AMPLIACION DE CAPACIDAD INSTALADA - CAMAS AGUDAS Y/O CRONICAS

Los Municipios deben hacer la solicitud de **alta de Establecimiento, alta de Servicios de Internación, cambio de Complejidad y aumento de Camas** a la Región Sanitaria, la que analizará el expediente correspondiente, y previa aprobación del Consejo Regional, lo elevará a la Dirección Provincial de Planificación de la Salud, para ser tratado por la Comisión, en el marco de las Resoluciones 5550/97y 5231/02.

Las Regiones Sanitarias deben controlar que no se produzcan aumentos injustificados de camas, en caso de producirse investigar las razones y promover la solicitud ante la Comisión.

Nota: Se adjuntan formularios para cada una de las solicitudes.

Nombre del Establecimiento:	
Domicilio:	Fecha de Alta:
Localidad:	Teléfono:
Partido:	Mail:
Servicio:	Cantidad de camas solicitadas:

Justificación de la solicitud de ampliación de la capacidad instalada

SUBSECRETARIA DE PLANIFICACION DE LA SALUD

DIRECCION PROVINCIAL DE PLANIFICACION DE LA SALUD

Firma del responsable